

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-06-2023. Informo al señor Juez que la EPS SALUD TOTAL aporta nueva dirección y correo electrónico para notificar a ALVARO ARTURO VELEZ TREJOS, y los BANCOS contestaron.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1519
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00146-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: VANESSA GIRALDO ANACONA
DEMANDADO: ALVARO ARTURO VELEZ TREJOS

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado ALVARO ARTURO VELEZ TREJOS en el correo electrónico:

alvaro.velez@fiscalia.gov.co

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

De otro lado se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta a la medida de embargo procedente de los BANCOS para los fines que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario